



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

CRAI

Centre de Recursos per a
l'Aprenentatge i la Investigació

Normativa de uso de los CRAI bibliotecas





*Normativa de uso de los CRAI bibliotecas aprobada por la Comisión de Bibliotecas delegada del
Consejo de Gobierno el 15 de julio de 2022*

Normativa de uso de los CRAI bibliotecas

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
NOR-CRAI-US-ESP-2022

NORMATIVA DE USO DE LOS CRAI BIBLIOTECAS

Los usuarios que acceden a los espacios de los CRAI bibliotecas están obligados a cumplir las condiciones de uso del servicio y las normas de funcionamiento que se incluyen en el [Reglamento de los CRAI bibliotecas](#). Igualmente, tendrán que cumplir las normas de aplicación dictadas por los órganos competentes de la Universidad de Barcelona. En caso de incumplimiento, se aplicarán las limitaciones y medidas correspondientes, y se podrán exigir las responsabilidades que de ellas se deriven.

Los usuarios tienen el deber de:

- Respetar los equipos, las instalaciones y los espacios destinados a cada tipo de actividad, y utilizarlos exclusivamente para las funciones que tienen asignadas.
- Utilizar cuidadosamente los fondos bibliográficos y los recursos de información, que son patrimonio de todos.
- Cumplir la normativa y los plazos de préstamo para respetar los derechos de los otros usuarios.
- Cumplir la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y las licencias de uso de los recursos disponibles.
- Mantener una actitud correcta y cívica y evitar cualquier actividad que altere la lectura, la consulta y el estudio, y que vulnere los derechos de los otros usuarios:
 - Mantener el silencio, excepto en los espacios habilitados para el trabajo en grupo.
 - No mantener ocupados los asientos que no se estén utilizando.
 - No comer ni beber, excepto en aquellos espacios habilitados y señalizados debidamente.
 - Mostrar el contenido de bolsos y carpetas si así lo requiere el personal del CRAI biblioteca.

- Ser respetuosos con el personal y seguir sus indicaciones para el uso de las instalaciones, los equipos y los servicios.
 - Identificarse como usuarios de la biblioteca siempre que el personal así lo solicite.
 - Responsabilizarse de los efectos personales.
 - No entrar vehículos de movilidad personal, excepto que estén plegados y esté explícitamente permitido.
- Hacer un buen uso de los ordenadores:
 - Los ordenadores están destinados para el estudio, la consulta de contenido académico y los cursos de formación.
 - El tiempo de uso de los ordenadores se puede limitar a una hora, a criterio del CRAI biblioteca.
 - Se recomienda no guardar datos en el escritorio ni en la unidad C del ordenador dado que, cuando se reinicie el equipo, estos se borrarán.
 - Hacer un buen uso de las salas de trabajo y de las aulas de ordenadores:
 - Los usuarios serán responsables de su correcta utilización, de devolver al mostrador los materiales prestados y dejar el espacio en condiciones para volver a ser utilizado.
 - En aquellos espacios con cerradura, por razones de seguridad, no se permite que los usuarios se cierren con llave mientras los usan.
 - Durante las horas reservadas para formación u otras actividades del CRAI biblioteca, el acceso está restringido al alumnado inscrito. En estos casos, se avisará previamente.